

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.780/2018

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito núm. 21, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales que afecta al Presupuesto del ejercicio 2018 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 194, de fecha 8 de octubre de 2018, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legis-

lativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	961,19 €
- Capítulo 2	961,19 €
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	133.061,51 €
- Capítulo 2	133.061,51 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS	134.022,70 €
ALTAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	134.022,70 €
- Capítulo 8	134.022,70 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	134.022,70 €
RESULTADO	NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 5 de noviembre de 2018. Firmado electrónica: El Alcalde-Presidente, José Manuel Mármol Servián.